

con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Prat de Llobregat, 8 de enero de 2004.—El Liquidador Único, Arturo Codina Serra.—846.

CENTRO INTERNACIONAL EL ALTILLO SCHOOL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle de Santiago de Chile, sin número, de Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 30 de enero de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, en su caso, para deliberar y, si procede, resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), documentos formulados todos ellos en forma abreviada, correspondientes al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de agosto de 2003, así como la gestión desarrollada por el Administrador único en dicho ejercicio.

Segundo.—Siendo positiva la certificación expedida por el Auditor designado por el Registro Mercantil competente, se propone un aumento del capital social, mediante la modalidad de compensación de créditos contra la sociedad, en la cuantía de 218.235,12 euros, mediante la emisión de 36.312 nuevas acciones, al portador, de igual valor nominal y derechos a las actualmente en circulación, con una prima de emisión de dos euros y cuarenta céntimos de euro por cada acción, a desembolsar en el acto de suscripción en su totalidad, para el caso de que el accionista suscriptor no sea titular de alguno de los créditos que se compensan.

Tercero.—Autorización al Administrador único para dar al artículo 5.º de los Estatutos sociales la nueva redacción que corresponda, en función del acuerdo que se adopte sobre el punto anterior.

Cuarto.—Autorización al Administrador único para que pueda adquirir acciones de la propia sociedad, para su autocartera, en las condiciones que libremente convenga con los accionistas transmitentes, sin perjuicio del cumplimiento por el mismo de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta al término de la misma o nombramiento de dos Interventores, para su aprobación en unión del Presidente de la misma.

Conforme a los artículos 112, 144, apartado c), 156, apartado b), 212 y concordantes, todos ellos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se les recuerda a los señores accionistas que desde la fecha de esta convocatoria les asisten al menos los siguientes derechos:

1. El de solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante el transcurso de la Junta, las aclaraciones o informes que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

2. El de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que integran las cuentas anuales sometidas a la aprobación de la Junta; e de la modificación estatutaria propuesta y en concreto del informe justificativo de la misma suscrito por el Administrador único el 30 de junio de 2003 y la Certificación expedida por el Auditor designado por el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acreditativa de la veracidad de los datos ofrecidos por el Administrador sobre los créditos que

este último propone compensar, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Jerez de la Frontera, 27 de diciembre de 2003.—El Administrador único.—Fdo.: Carlos Martínez Domínguez.—855.

CIBEST, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Cedente)**

SGS TECNOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Cesionario)**

Cesión global del activo y del pasivo

En la Junta General de Señores Socios, celebrada en su domicilio social el día 2 de enero de 2004, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, la disolución sin liquidación de la Sociedad, con cesión global del activo y pasivo resultantes de su balance, al Socio Único «SGS Tecnos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», quien, encontrándose presente en este acto, acepta y adquiere, con subrogación a título universal en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente disuelta.

En consecuencia, queda disuelta sin liquidación la Sociedad «Cibest, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), con cesión global de sus activos y pasivos al socio único, la mercantil «SGS Tecnos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)» con arreglo al siguiente detalle:

El Socio único de la Sociedad, la entidad mercantil «SGS Tecnos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», con domicilio en Madrid, calle Trespaderne 29, con C.I.F. A-28345577, acepta y adquiere la cesión global de activos y pasivos de la mercantil «Cibest, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», efectuada a su favor, subrogándose a título universal en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad cedente disuelta.

Considerar la fecha de la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal, esto es, el día 2 de enero de 2004, como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad cedente se entienden realizadas a efectos contables por la sociedad cesionaria, «SGS Tecnos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)». Se hace constar el derecho que asiste tanto a los acreedores de la Sociedad cedente como de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 2 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Diego Llaveró Rivera.—491.

COMERCIAL GRANELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2003 acordó reducir el capital social en la cantidad de cinco mil setecientos sesenta y nueve euros con sesenta céntimos, mediante la amortización de 48 acciones, del número 111 al 158, ambas inclusive, que la sociedad poseía en cartera.

Sueca, 30 de diciembre de 2003.—El Administrador solidario, Ramón Granell Herrero.—332.

COMERCIAL GREGORY, S. A.

En junta general extraordinaria de 1 de Diciembre de 2003, por unanimidad acuerda la disolución y liquidación con balance:

| | Euros |
|-------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Construcciones, instalaciones | 291.234,20 |
| Bancos y deudores | 74.922,26 |
| Total Activo | 366.156,46 |
| Pasivo: | |
| Capital y reservas | 194.882,38 |
| Hacienda y cuentas corrientes | 171.274,08 |
| Total Pasivo | 366.156,46 |

Alicante, 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José Gregory Seguí.—251.

COMPAÑÍA AGRÍCOLA LA DAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el próximo día 30 de enero de 2004, a las doce horas en primera convocatoria y el día 31 siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002-2003 y aprobación, en su caso, del reparto de dividendos con cargo al beneficio del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio citado.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para que haga la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2003-2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar en esta convocatoria que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Duque Pérez-Camacho.—847.

CONSTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de la Sociedad

Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 7 de noviembre de 2003, se acuerda por unanimidad la disolución-liquidación de la Sociedad «Constra, Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona), aprobándose también por unanimidad el siguiente balance final:

| | Euros |
|---------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 61.724,29 |
| Total Activo | 61.724,29 |